

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO N° 2118 / 1

ANGOL, 14 DIC. 2012

VISTOS:

a) Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2012.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 09 de noviembre de 2011 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2012.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Decreto Exento N° 1583 del 26 de junio de 2012 del MINEDUC, que transfiere los fondos del Programa FAGEM 2012 a la Municipalidad de Angol.

e) Decreto Exento N° 2020 del 03 de diciembre de 2012, que aprueba Bases Licitación Pública “Equipamiento de Máquinas, Equipos e Instrumentos para Laboratorio de Refrigeración y Climatización del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar”.

f) Licitación Pública N° 2745-46-LE12 de fecha 04 de diciembre de 2012.

g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- Designase Comisión Evaluadora de las Ofertas de la Licitación Pública “Equipamiento de Máquinas, Equipos e Instrumentos para Laboratorio de Refrigeración y Climatización del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar”, a los siguientes funcionarios:

- **JOSE ECHEVERRIA NOVOA**, Director DEM o quién lo subrogue.
- **ROBERTO RIVERA MUÑOZ**, Director Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar o quién le subrogue.
- **GUILLERMO PEREZ MALDONADO**, Coord. U.T.P. DEM o quién le subrogue
- **JUAN CARLOS ACUM OVANDO**, Jefe U.T.P. Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar o quién le subrogue.
- **RICARDO ULLOA PEREZ**, Encargado Especialidad Electrónica Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar o quién le subrogue.

2.- La Comisión deberá entregar un informe de adjudicación de acuerdo a los Criterios de Evaluación de las Bases de la Licitación Pública al Sr. Alcalde de Angol, para su VºBº y posteriormente, será enviado dicho informe al Sr. Sergio Morales Ortega, Encargado de Adquisiciones, para proseguir con el trámite correspondiente en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JEN/SMO/smo.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Finanzas DEM..
- Director Control Interno.
- Interesados.
- Of. Transparencia.